



NIT: 891.855.13C



No. 202510130043521  
 Fecha Radicado: 01-OCT-2025 08:44  
 Destino: ALBERTO ROSAS ALARCON  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	2323	Fecha:	12-09-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ALBERTO ROSAS ALARCON
Nit – CC:	9522810
Predio Numero	0101000005250901900000075 (010105250075901)
Dirección Del Inmueble	K 24A 11A 34 Ap 203
Dirección De Cobro	K 24A 11A 34 Ap 203
Matricula Inmobiliaria	095-143616

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

#### CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado al señor, **ALBERTO ROSAS ALARCON**, identificado con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. **9522810**, quien registra como propietario(s) y/o poseedor, usufructuario, u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000005250901900000075 (010105250075901)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-143616** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **K 24A 11A 34 Ap 203**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2019 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2019 a 2025, al predio identificado con el código catastral No. 0101000005250901900000075 (010105250075901), folio de Matricula inmobiliaria No. 095-143616 y dirección, K 24A 11A 34 Ap 203, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000005250901900000075	9.522.810	201823471	0	15	47						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 24A 11A 34 Ap 203							
ALBERTO ROSAS ALARCON		2019 a 2025	Avaluos	\$ 46,584,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-143616	08/05/2025	2018	08/02/2018	\$ 591,714						
Año	%M tar	Avaluos	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bomberos	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0,006	29,852,000	179,112	335,464	0	0	3,582	0	0	3,582	518,158
2020	0,006	39,106,000	234,636	362,268	0	0	4,693	0	0	4,693	601,595
2021	0,006	40,279,000	241,674	320,042	0	0	4,833	0	0	4,833	566,549
2022	0,006	41,487,000	248,922	262,112	0	0	4,978	0	0	4,978	516,012
2023	0,006	43,275,000	259,650	167,932	0	0	5,193	0	0	5,193	432,775
2024	0,006	45,227,000	271,362	80,628	0	0	5,427	0	0	5,427	357,417
2025	0,006	46,584,000	279,504	13,346	0	0	5,590	0	0	5,590	298,440
TOTALES		1,714,860	1,541,790	0	0	34,296	0	0	34,296		3,290,946

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MC.

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) días del mes de septiembre, del año 2025.

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista  
Revisó: Mínela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso.

servientrega  
Mundo de Soluciones

El documento que componen el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía  
No. 2 2 7 3 0 2 4 2 9 8



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
[www.servientrega.com](http://www.servientrega.com), 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 10 / 2025 10 : 24



Fecha Prog. Entrega:

GUIA No.

**2182330398**

Mercado de Transporte (Leyendas Nro. 805 del Marzo 5/2001, MMTIC: Leyenda Nro. 1778 del Sept. 7/2010).

## PRUEBA DE ENTREGA

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono:  
Ciudad: TUNJA  
País: COLOMBIA

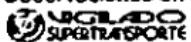
email:  
Dpto.: BOYACA  
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 Desconocido	1	
2 Rehusado	2	
3 No resido	3	
4 No redamado		
5 Dirección errada		
6 Otro (indicar cual)		

RECIBÍ A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Hector J. P. 3903160*  
18 OCT 2025

Observaciones en la entrega:



*10:0 am*



FECHA Y HORA DE ENTREGA

*18 OCT 2025 10:00 AM*

Grado de Consanguinidad

<b>SOX 73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>	
	<b>CIUDAD:</b>	<b>SOGAMOSO</b>		
	<b>BOYACA</b>	<b>F.P.:</b>		<b>CREDITO</b>
	<b>NORMAL</b>	<b>M.T.:</b>		<b>TERRESTRE</b>
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
D.I./NIT: 891855130				
Cód. Postal:				
email:				

Dice Contener: 2273024298

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0	/ 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:		

Quién Entrega:

GESTIÓN JUDICIAL

DG-6-CLIDMF-58 V2



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No 34A-11 Alcancía al usuario:  
www.servientrega.com. PBX. 7 700 200 Fax. 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 10 / 2025 10 : 34  
Fecha Prog. Entrega: 2 / 10 / 2025



CÓDIGO SER. SLR133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cid. SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País. COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

- |                     |   |   |   |   |   |
|---------------------|---|---|---|---|---|
| 1                   | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Desconocido         |   |   |   |   |   |
| Rehusado            | 1 |   |   |   |   |
| No resid.           |   |   |   |   |   |
| No reclamado        | 2 |   |   |   |   |
| Dirección errada    |   |   |   |   |   |
| Otro (indicar cual) |   |   |   |   |   |

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBO CONFORMIDAD(OMbre LEGIBLE: SICLO Y DIA)

GUIA No. 2273024298



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega:

SINCLARIO  
SERVICIOS DEPORTES

Grado de Consanguinidad

GUIA No. 2273024298

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		73	CIUDAD. SOGAMOSO	
SD1	BOYACA	F.P. CREDITO	NORMAL	MT TERRESTRE
	NORMAL	MT TERRESTRE		
K 24A 11A 34 AP 203				
Nombre: ALBERTO ROSAS ALARCON				
Teléfono. 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D. I./NIT: 9522810				
Cód. Postal: 152211147				

ESTE DOCUMENTO FUE RECIBIDO EN BUEN ESTADO. SE PONE A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA SU CONSULTA. SERVIENTREGA S.A. NO SE RESPONSABILIZA DE LOS DAÑOS QUE PUEDE OCURRIR AL DOCUMENTO DURANTE EL TRÁNSITO.

GESTIÓN JUDICIAL

Dice Contener Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No2323-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

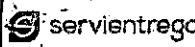
Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol). 0 Peso (kg). 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No Remisión:

Vr. Total: \$ 9.900.00 No Sobreporte:

Quién Entrega:

DC-6-CL-IDM-F-88 V4

Mundo de  
SolucionesConstancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0081150

## Información Envío

No. de Guía Envío	2273024298	Fecha de Envío	2	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	ALBERTO ROSAS ALARCON		
	Dirección	K 24A 11A 34 Ap 203	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento.

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

## DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		9	10	2025

## Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos()	Información de seguimiento interno						
Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode 2182330398
		Día	Mes	Año	HH	MM	
		9	10	2025	10	24	Número de Guía Logística de Reversa 2182330398

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento.  
Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2